



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE



CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE Y EL AYUNTAMIENTO DE CALP PARA LA CESIÓN EN DEPÓSITO DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS PROCEDENTES DE LAS EXCAVACIONES EN LA POBLA MEDIEVAL DE IFACH PARA SU EXHIBICIÓN EN EL MUSEO DE HISTORIA DE CALP.

Alicante, a 20 de julio de 2016.

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. César Augusto Asencio Adsuar, Vicepresidente 2º y Diputado de Cultura y Educación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en virtud de delegación genérica en materia de Cultura, efectuada por Resolución núm. 1188/2015, de 30 de julio, del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Provincial.

De otra parte, el Sr. D. César Sánchez Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calp, que actúa en nombre y representación del mismo, en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

EXPONEN

Primero.- Que el Ayuntamiento de Calp, ha solicitado a la Diputación Provincial de Alicante, a través del Museo Arqueológico de Alicante (MARQ), continuar con la cesión temporal de una serie de piezas procedentes de las excavaciones arqueológicas que se llevan a cabo en la Población Medieval de Ifach, de su término municipal, que forman parte de los fondos depositados en el Museo Arqueológico Provincial y que fueron cedidas al Ayuntamiento de Calp para su exhibición en el Museo de Historia de Calp en virtud del convenio formalizado el 18 de julio de 2013.

Segundo.- Que el Museo Arqueológico de Alicante (MARQ) es una institución museística de la Diputación, que tiene por objeto, entre otros, la divulgación de los bienes de valor histórico con fines de investigación, disfrute y promoción científica y cultural,



conforme dispone el art. 68.2 de la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano, y en especial del patrimonio arqueológico e histórico de la provincia de Alicante, entre los que se encontraría la cesión temporal al Ayuntamiento de Calp, para su exhibición en el Museo de Historia de Calp, de una serie de piezas arqueológicas procedentes de los fondos y/o colecciones del Museo Arqueológico de Alicante y que no forman parte de su exposición permanente.

Tercero.- Que el art. 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, recoge en la letra m) como competencia propia de los Municipios, la promoción de la cultura y equipamientos culturales, y el art. 36.1 señala así mismo como competencias propias de la Diputación las que le atribuyan en este concepto las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y conforme recoge la letra d) la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social. Entre esos fines figuran los de tipo cultural, puesto que el art. 44.1 de la Constitución Española establece que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura a la que todos tienen derecho.

En su consecuencia, conforme a los antecedentes expuestos y en uso de las atribuciones que el cargo que ostentan les confiere, formalizan el presente Convenio, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La Excm. Diputación Provincial de Alicante cede en depósito, por un periodo de cuatro años, las cuarenta y tres piezas relacionadas en el anexo, que no forman parte de la exposición permanente del Museo Arqueológico Provincial de Alicante

DE - MARQ.

SEGUNDA.- Este depósito temporal tiene fines sólo y exclusivamente culturales y estará condicionado a la correspondiente autorización de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, de acuerdo con lo establecido en el Art. 73.2 de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano.

TERCERA.- El Ayuntamiento de Calp asumirá la obligación de guarda y conservación de las piezas depositadas, así como la de formalizar una póliza de seguro sobre las mismas, que cubra su valoración, estimada en 33.600,00 euros, y ampare



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE



cualquier incidencia que pueda presentarse en cuanto a su transporte y conservación, lo que deberá acreditar a la firma del convenio.

CUARTA.- Los objetos museísticos que se ceden en depósito temporal deberán permanecer expuestos al público en el Museo de Historia de Calp, debiendo indicarse, en todo caso, y en lugar bien visible, que se trata de un depósito procedente del Museo Arqueológico Provincial de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

QUINTA.- La Diputación Provincial de Alicante, a través de su Museo Arqueológico, se reserva el derecho de retirar las piezas y reintegrarlas a su lugar de origen, si a juicio de sus técnicos, se observa que las condiciones de seguridad y exposición no son las adecuadas, peligrando la conservación e integridad de las piezas cedidas, así como si se observa algún signo de deterioro en las mismas. Dichas actuaciones serán informadas a la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. A estos efectos, los técnicos del Museo Arqueológico realizarán revisiones in situ del depósito.

SEXTA.- Los trabajos de conservación y restauración puntuales que supongan un traslado temporal al Museo Arqueológico Provincial de Alicante para su tratamiento y posterior devolución al Museo de Historia de Calp serán informados a la Dirección General de Cultura y Patrimonio.

SÉPTIMA.- Este convenio de cesión en depósito tendrá una duración de cuatro años, a partir del 18 de julio de 2016.

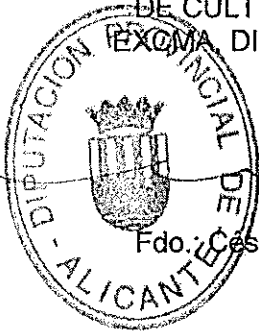
OCTAVA.- Al inicio y finalización del periodo de cesión se firmarán actas de entrega y devolución de las piezas por parte del Museo Arqueológico Provincial de Alicante (MARQ) y del Museo de Historia de Calp, debiendo remitirse copia de las mismas a la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

NOVENA.- Este Convenio tiene naturaleza administrativa, y se rige con estricta sujeción a lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español y en la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio

Cultural Valenciano, por las normas de derecho administrativo, y supletoriamente, por lo establecido sobre el depósito en el Código Civil.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, los intervinientes firman este Convenio, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.

EL VICEPRESIDENTE 2º Y DIPUTADO
DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
ALICANTE,



Fdo.: César Augusto Asencio Adsuar.

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE CALP,



Fdo.: César Sánchez Pérez.



ANEXO

Relación de piezas procedentes del yacimiento arqueológico de la Poble Medieval de Ifach

Objeto: Mortero de cocina con marcas en el borde.
Núm. Inv. MARQ: CALP-001.
Catálogo Sistemático: CS-15187.
Material / Cronología: Cerámica / Feudal.
Dimensiones: Diám. base: 11 cms. – Diám. borde: 20,40 cms. – Alt.: 14,30 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Pítxer.
Núm. Inv. MARQ: CALP-003.
Catálogo Sistemático: CS-15191.
Material / Cronología: Cerámica / Feudal.
Dimensiones: Diám. base: 11 cms. – Diám. máx.: 13,20 cms. – Alt.: 23 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Plato en loza azul.
Núm. Inv. MARQ: CALP-004.
Catálogo Sistemático: CS-15192.
Material / Cronología: Cerámica / Feudal.
Dimensiones: Diám. base: 7,40 cms. – Diám. borde: 20 cms. – Alt.: 4,70 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Base de cántaro con marca de rodell.
Núm. Inv. MARQ: CALP-008.
Catálogo Sistemático: CS-15417.
Material / Cronología: Cerámica / Feudal.
Dimensiones: Alt.: 1,50 cms. – Long.: 15 cms. – Anch.: 3 cms.
Valoración: 400,00 euros.

Objeto: Cuenco con decoración en azul. Escudilla.
Núm. Inv. MARQ: CALP-009.
Catálogo Sistemático: CS-15418.
Material / Cronología: Cerámica / Feudal.
Dimensiones: Diám. máx.: 14,50 cms. – Alt.: 5,50 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Cuenco con decoración en verde y manganeso. Escudilla.
Núm. Inv. MARQ: CALP-010.
Catálogo Sistemático: CS-15419.
Material / Cronología: Cerámica / Feudal.
Dimensiones: Diám. máx.: 16,50 cms. – Alt.: 5,50 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Cuenco.
Núm. Inv. MARQ: CALP-011.
Catálogo Sistemático: CS-15193.
Material / Cronología: Cerámica / Feudal.
Dimensiones: Diám. base: 7,30 cms. – Diám. borde: 19,60 cms. – Alt.: 7 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Cuenco vidriado en blanco. Escudilla.
Núm. Inv. MARQ: CALP-012.

Catálogo Sistemático: CS-15420.
Material / Cronología: Cerámica / Feudal.
Dimensiones: Diám. máx.: 16 cms. – Alt.: 6,30 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Cazuela.
Núm. Inv. MARQ: CALP-013.
Catálogo Sistemático: CS-15422.
Material / Cronología: Cerámica / Feudal.
Dimensiones: Diám. máx.: 23 cms. – Alt.: 7 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Candil de pie alto.
Núm. Inv. MARQ: CALP-014.
Catálogo Sistemático: CS-15987.
Material / Cronología: Cerámica / Feudal.
Dimensiones: Diám. base: 11,50 cms. – Alt.: 7,50 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Candil de pellizco.
Núm. Inv. MARQ: CALP-015.
Catálogo Sistemático: CS-15988.
Material / Cronología: Cerámica / Feudal.
Dimensiones: Diám. base: 5,50 cms. – Alt.: 2,40 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Cuenco con motivo pseudoheráldico en verde y manganeso.
Núm. Inv. MARQ: CALP-016.
Catálogo Sistemático: CS-15986.
Material / Cronología: Cerámica / Feudal.
Dimensiones: Diám. base: 6,80 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Moneda. Óbolo de Pedro IV.
Núm. Inv. MARQ: CALP-017.
Catálogo Sistemático: CS-23217.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Diám. máx.: 13 mm. – Peso: 0,23 grs.
Valoración: 600,00 euros.

Objeto: Moneda. Diner de Jaime I.
Núm. Inv. MARQ: CALP-019.
Catálogo Sistemático: CS-23216.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Diám. máx.: 18 mm. – Peso: 0,79 grs.
Valoración: 600,00 euros.

Objeto: 7 botones de bronce.
Núm. Inv. MARQ: CALP-020.
Catálogo Sistemático: CS-15396.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Diám. máx.: 1,20 cms.
Valoración: 3.000,00 euros.

Objeto: Punta de vaina de bronce.
Núm. Inv. MARQ: CALP-021.
Catálogo Sistemático: CS-15397.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Long.: 5,50 cms. – Anch.: 2,50 cms.
Valoración: 300,00 euros.



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE



Objeto: Broche de cinturón de bronce con basilisco.
Núm. Inv. MARQ: CALP-022.
Catálogo Sistemático: CS-15400.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Long.: 5 cms. – Anch.: 2 cms. – Grosor: 0,50 cms.
Valoración: 6.000,00 euros.

Objeto: Cadena de bronce.
Núm. Inv. MARQ: CALP-023.
Catálogo Sistemático: CS-15401.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Long.: 10 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Hebilla de bronce.
Núm. Inv. MARQ: CALP-024.
Catálogo Sistemático: CS-15403.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Long.: 3 cms. – Anch.: 2 cms.
Valoración: 600,00 euros.

Objeto: Brazalete de bronce.
Núm. Inv. MARQ: CALP-025.
Catálogo Sistemático: CS-15404.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Diám. máx.: 5,50 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Anzuelo de bronce.
Núm. Inv. MARQ: CALP-026.
Catálogo Sistemático: CS-15431.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Long.: 2,30 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Pesa de pesca de plomo.
Núm. Inv. MARQ: CALP-027.
Catálogo Sistemático: CS-15405.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Long.: 7 cms. – Anch.: 1,50 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Pesa de pesca de plomo.
Núm. Inv. MARQ: CALP-028.
Catálogo Sistemático: CS-15406.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Long.: 7 cms. – Anch.: 1,20 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Amuleto islámico de plomo.
Núm. Inv. MARQ: CALP-029.
Catálogo Sistemático: CS-15434.
Material / Cronología: Metal / Islámico.
Dimensiones: Long.: 3,50 cms. – Anch.: 2 cms.
Valoración: 6.000,00 euros.

ALCALDIA
CALP

Objeto: Pinza de hierro.
Núm. Inv. MARQ: CALP-030.
Catálogo Sistemático: CS-15408.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Long.: 6,50 cms. – Anch.: 1,50 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Hoja de cuchillo de hierro.
Núm. Inv. MARQ: CALP-031.
Catálogo Sistemático: CS-15409.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Long.: 7,50 cms. – Anch.: 2,50 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Bala de cañón de hierro.
Núm. Inv. MARQ: CALP-032.
Catálogo Sistemático: CS-15410.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Diám. máx.: 9,10 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Punta de lanza de hierro.
Núm. Inv. MARQ: CALP-033.
Catálogo Sistemático: CS-15437.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Long.: 19,50 cms. – Anch.: 2,40 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Clavo de hierro.
Núm. Inv. MARQ: CALP-034.
Catálogo Sistemático: CS-15440.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Long.: 7,80 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Placa de armadura de hierro.
Núm. Inv. MARQ: CALP-035.
Catálogo Sistemático: CS-15413.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Long.: 5,50 cms. – Anch.: 4,90 cms.
Valoración: 300,00 euros.

Objeto: Arete decorado de plata.
Núm. Inv. MARQ: CALP-036.
Catálogo Sistemático: CS-15441.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Diám. máx.: 2 cms.
Valoración: 1.000,00 euros.

Objeto: Dedal de bronce.
Núm. Inv. MARQ: CALP-037.
Catálogo Sistemático: CS-15444.
Material / Cronología: Metal / Feudal.
Dimensiones: Long.: 2,50 cms. – Anch.: 2 cms.
Valoración: 500,00 euros.

Objeto: Kalathos ibérico pintado.
Núm. Inv. MARQ: CALP-039.
Catálogo Sistemático: CS-15426.
Material / Cronología: Cerámica / Ibérico.



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE



Dimensiones: Diám. borde: 20,10 cms. – Alt.: 17,50 cms.
Valoración: 500,00 euros.

Objeto: Oinokhóe pintado.
Núm. Inv. MARQ: CALP-040.
Catálogo Sistemático: CS-8599.
Material / Cronología: Cerámica / Ibérico.
Dimensiones: Diám. borde: 10 cms. – Alt.: 17 cms.
Valoración: 1.000,00 euros.

Objeto: Nervio de arco toral de la nave central.
Núm. Inv. MARQ: CALP-041.
Catálogo Sistemático: CS-20358.
Material / Cronología: Arenisca / Feudal.
Dimensiones: Alt.: 35 cms. – Long.: 43 cms. – Anch.: 28 cms.
Valoración: 500,00 euros.

Objeto: Nervio de arco toral de la nave central.
Núm. Inv. MARQ: CALP-042.
Catálogo Sistemático: CS-20359.
Material / Cronología: Arenisca / Feudal.
Dimensiones: Alt.: 27,50 cms. – Long.: 45,50 cms. – Anch.: 28 cms.
Valoración: 500,00 euros.

Objeto: Nervio de arco toral de la nave central.
Núm. Inv. MARQ: CALP-043.
Catálogo Sistemático: CS-20360.
Material / Cronología: Arenisca / Feudal.
Dimensiones: Alt.: 27,50 cms. – Long.: 45,50 cms. – Anch.: 28 cms.
Valoración: 500,00 euros.

Objeto: Contrapeso de piedra.
Núm. Inv. MARQ: CALP-044.
Catálogo Sistemático: CS-15443.
Material / Cronología: Arenisca / Feudal.
Dimensiones: Long.: 20,90 cms. – Anch.: 18 cms.
Valoración: 2.000,00 euros.

Objeto: Fragmentos de enlucido pintado bicromo.
Núm. Inv. MARQ: CALP-045.
Catálogo Sistemático: CS-20362.
Material / Cronología: Mortero / Feudal.
Dimensiones: Long.: 20 cms. – Anch.: 15 cms.
Valoración: 1.000,00 euros.

Objeto: Enjarje de bóveda.
Núm. Inv. MARQ: CALP-046.
Catálogo Sistemático: CS-20363.
Material / Cronología: Arenisca / Feudal.
Dimensiones: Alt.: 26 cms. – Long.: 28 cms. – Anch.: 47 cms.
Valoración: 500,00 euros.

Objeto: Enjarje de bóveda.
Núm. Inv. MARQ: CALP-048.
Catálogo Sistemático: CS-20365.
Material / Cronología: Arenisca / Feudal.
Dimensiones: Alt.: 24 cms. – Long.: 42 cms. – Anch.: 27 cms.
Valoración: 500,00 euros.

Objeto: Enjarje de bóveda.
Núm. Inv. MARQ: CALP-049.
Catálogo Sistemático: CS-20366.
Material / Cronología: Arenisca / Feudal.
Dimensiones: Alt.: 26 cms. – Long.: 40 cms. – Anch.: 20 cms.
Valoración: 500,00 euros.

Objeto: Enjarje de bóveda.
Núm. Inv. MARQ: CALP-050.
Catálogo Sistemático: CS-20367.
Material / Cronología: Arenisca / Feudal.
Dimensiones: Alt.: 40 cms. – Long.: 27,50 cms. – Anch.: 18 cms.
Valoración: 500,00 euros.

*** **

